

**Información para los delegados y los observadores
sobre la disponibilidad de plazas de aparcamiento
durante la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**

Al igual que en los últimos años, el número de plazas de aparcamiento reservadas en el Palacio de las Naciones Unidas para los vehículos de los delegados de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es sumamente limitado.

La Oficina dispone de un número reducido de autorizaciones para aparcar en la zona situada delante de la puerta núm. 13 y las entregará a los delegados gubernamentales en el orden en el que le sean solicitadas. En cambio, los delegados gubernamentales cuyos vehículos estén matriculados en una serie diplomática **no** necesitarán estas autorizaciones para entrar en el recinto de las Naciones Unidas. Allí deberán aparcar sus vehículos en las zonas reservadas para las Misiones Permanentes (la zona de aparcamiento P 10 próxima a la puerta núm. 40, el nivel B del estacionamiento subterráneo del edificio E y a lo largo de la vía de acceso que conduce a la puerta núm. 6).

Habida cuenta de lo indicado, se insta encarecidamente a los delegados que aparquen sus vehículos en los estacionamientos del edificio de la OIT y que utilicen el servicio de minibuses para efectuar sus desplazamientos entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se agradece desde ya la atención prestada.